ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 23 de ENERO de 2015

DECRETO EXENTO Nº 801

VISTOS :

1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente

2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003

4.-La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ORIGINAL SECRETARIA

Elimínase la Patente COMERCIO AL POR MENOR, ROPA USADA, ROL Nº 22072 a nombre de JOSE INOSTROZA DOPEZ RUT 8.360.186-8 ubicado en MATUCANA Nº 345- A de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcríbase y cumplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IVAN RAMINO HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
CONTRIBUYENTE (1)
PATENTES MUNICIPALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL